



AÚN CON LA REFORMA A LA LEY

Los delfines serán usados hasta morir

MONTSERRAT MALDONADO

La modificación a la legislación no impide que los cetáceos sean utilizados para jugar con personas, advierten especialistas y activistas

Los 300 delfines que actualmente viven en cautiverio en nuestro país serán la última generación de cetáceos que realice acrobacias en shows marinos y viva en tanques de concreto.

Biólogos, legisladores y activistas consideran que la recién aprobada reforma a la Ley General de Vida Silvestre "no es un final feliz" para los delfines que aun viven en 30 delfinarios, ni garantiza que la explotación que por décadas sufrieron los cetáceos, que dejó millones de dólares de ganancia, permita liberar un solo delfín de los 300 que van a seguir siendo utilizados hasta que termine su vida.

El pasado 26 de junio, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma de la Ley General de Vida Silvestre en la que ya no se permite el uso de mamíferos marinos como los delfines y ballenas, en cualquier tipo de espectáculos.

Además, se prohíbe la reproducción

en cautiverio, la interacción hombre-mamífero y se eliminan los delfinarios en concreto, pues ahora tienen que ser corrales marinos.

Aunque la aprobación de la reforma ha sido celebrada como un logro, los legisladores y la sociedad civil advierten de los retos que siguen en la protección de los animales marinos ya que si bien se condena a la extinción definitiva de los delfinarios, éste no manera inmediata, sino conforme vaya concluyendo el ciclo de vida de los actuales mamíferos marinos que ya poseen estos negocios.

En entrevista para **El Sol de México**, la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ariana Rejón Lara, comentó que la aprobación de la reforma "no es un final feliz".

"Esta ley no libera ni un solo delfín. Al final van a seguir utilizándolos hasta que termine su vida, con ciertas limitaciones y eso es un gran avance, pero no se vació ni un solo estanque de cautiverio", comentó.

Sin embargo, la legisladora destaca que ya no habrá más generaciones de animales mamíferos para espectáculos ahora que se prohíbe la reproducción en los delfinarios.

Por su parte, Jerónimo Sánchez, director general de la organización Héroe

Animal, declaró que la aprobación de la reforma es el principio del fin de la esclavitud y la explotación de los delfines.

"Ya no habrá nuevos delfines en estos lugares, la reproducción en cautiverio sólo se permite si la especie está en peligro de extinción, lo cual no es el caso del delfín, es decir, esta ley significa que ya no van a nacer en cautiverio para seguir siendo explotados", agregó.

De acuerdo con Jerónimo Sánchez, en México ya se "cerró el grifo, se cerró la llave de la explotación de delfines".

"Ahora toca pelear por los delfines que viven en los delfinarios. No es que deban ser liberados al mar, algunos no tendrían las condiciones para sobrevivir, pero sí exigimos que tengan un retiro digno. Los delfinarios tienen 18 meses para adecuarse o para enviar a los animales a corrales marinos. Aunque ya no se permita que tengan contacto humano y se limiten sus actividades, estos animales siguen siendo responsabilidad de sus propietarios, tienen que cuidarlos", compartió.

Para Selene Mariel Tejeda Bravo, directora de Empty the tanks México, tras la aprobación de la reforma se viene lo

en cualquier espectáculo



más difícil: vigilar que se cumpla.

Ahora, de acuerdo con la activista y bióloga, queda prohibido el contacto físico con los delfines como montarlos, jalarlos de sus aletas, tampoco van a poder hacer actos circenses o espectáculos, y mucho menos nado de contacto físico. Lo único que se está permitiendo para su etapa de transición es la actividad llamada nado libre.

Al preguntarle sobre si los dueños podrían deslindarse de los delfines y su cuidado, Tejeda Bravo advirtió que no hay excusa para que no cumplan con la ley.

"Ellos los explotaron por décadas y ganaron millones de dólares, ahora tienen la misma responsabilidad de mantenerlos hasta su muerte y si no cumplirán que enfrentarse a las multas impuestas por las autoridades", detalló.

Los legisladores aprobaron imponer multas que van de los 200 a 75 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), es decir, de 22 mil hasta más de ocho millones de pesos.

Para Selene, la reforma llega tras una lucha de años por el bienestar animal, una lucha en la que afirmó, se deben involucrar a todos los elementos de la sociedad civil.

"Se debe entender que los delfines están sumamente deprimidos en cautiverio y llegan a morir por choques sépticos, paros cardíacos, paros por estrés, dislocación mandibular, cuando las personas se suben arriba de su rostro o que tienen que cargarlos, les causan fracturas. Así que se tiene que decir, un delfín en cautiverio no es feliz, la gente piensa que por su anatomía que tiene este tipo sonrisa están bien pero no, ponerlos a trabajar no es amor, es explotación", reiteró.

El Sol de México contactó a algunos delfinarios para esta nota. En correo, se respondió que algunos de ellos pertenecen a la Asociación Mexicana de Hábitats para la Interacción y Protección de Mamíferos Marinos, AC, (AMHMAR) quien afirmó que los delfinarios no cerrarán ya que la reforma no prohíbe la operación de centros con mamíferos marinos ya existentes,

siempre que estén debidamente registrados.

Además, se mencionó que prohibir la reproducción sin fines de conservación es contraproducente ya que, dijeron, se atenta contra el bienestar de los delfines.

Respecto a dicho tema, Fernando Delgado, vicepresidente de Bienestar

Animal Amhmar, comentó que para evitar la reproducción de los delfines se puede hacer de dos maneras: separar a hembras de machos o darle hormonas a las hembras. Sin embargo, Selene Tejeda Separar consideró que no es necesario medicar a las hembras sino tomar muestras de orina para monitorearlas.